



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICÁN

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

Licán – Riobamba

RUC: 0660826520001

PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA A LA GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LICÁN PERIODO 2023.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Sujetos obligados.- Las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Mediante resolución del concejo de Participación ciudadana y Control Social N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, el 10 de marzo del 2021 donde expide el Reglamento de Rendición de cuentas; el día 28 de Mayo del 2024, se llevó a cabo la fase de deliberación pública.

Con fecha 2 de febrero del 2024 el Presidente del GADPR de LICÁN en sesión ordinaria designa el Equipo mixto del GADPR de LICÁN para el proceso de Rendición de cuentas 2023 mediante la Acta Nro. 19, conformado por: Sra., Liceth Valencia, Ing. Diego León, vocales del GADPR LICÁN y la Ing. Marcela Rodríguez técnica del GADPR LICÁN.

En concordancia con la hoja de ruta el proceso de Rendición de cuentas se desarrolla con fecha 28 de mayo del 2024, en la cual se establecen sugerencias por parte de los representantes de organizaciones y comunidades:

- Solicitud de material pétreo para la construcción de la casa barrial
- Solicitar más colaboración a los presidentes de los barrios en el empadronamiento en la parroquia para incrementar el presupuesto.
- Se enfoque el trabajo en los barrios más necesitados.
- Presionar más a las autoridades municipales y prefectura para incrementar obras para la parroquia.
- Socializar para que la gente sepa cómo ser beneficiaria de las obras prioritarias

2. OBJETIVO

Elaborar un plan de acción o trabajo de parte del GADPR de LICÁN que permita concretar y dar cumplimiento a las sugerencias y observaciones realizadas por parte de la ciudadanía de la Parroquia Licán para mejorar la gestión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICÁN

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

Licán – Riobamba

RUC: 0660826520001

3. PLAN DE TRABAJO

| SUGERENCIAS/ACTIVIDADES | RESULTADO | RESPONSABLE | CRONOGRAMA (trimestre) | | | | RECURSOS |
|--|---|--|------------------------|----|-----|----|-------------------------|
| | | | I | II | III | IV | |
| <ul style="list-style-type: none"> Dotación de material pétreo para la construcción de la casa barrial | Gestionar con los otros niveles de gobierno para la dotación de material pétreo. | Presidente, vocales y técnicos GAD de Licán | | | x | x | Humano-oficio y gestión |
| <ul style="list-style-type: none"> Socializar la colaboración a los presidentes de los barrios para el empadronamiento en la parroquia para incrementar el presupuesto. | Gestionar con el CNE el empadronamiento de las personas que tienen sus domicilios en la parroquia. | Presidente, vocales y técnicos GAD de Licán | | | | x | Humano-oficio y gestión |
| <ul style="list-style-type: none"> Se enfoque el trabajo en los barrios más necesitados. | Coordinar con los dirigentes las necesidades que requieren ser atendidas y gestionar los recursos para la intervención. | Presidente, vocales y técnicos GAD de Licán | | | x | x | Humano-oficio y gestión |
| <ul style="list-style-type: none"> Presionar más a las autoridades municipales y prefectura para incrementar obras para la parroquia. | Gestionar los recursos que le corresponde a la parroquia como parte del presupuesto participativo. | Presidente, vocales y técnicos del GAD de Licán. | | | x | x | Humano-oficio y gestión |
| <ul style="list-style-type: none"> Socializar para que la ciudadanía sepa cómo ser beneficiaria de las obras prioritarias | Socializar mediante redes sociales y con la población donde se desarrolle los proyectos. | Presidente, vocales y técnicos del GAD de Licán. | | | x | x | Humano-oficio y gestión |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICÁN

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

Licán – Riobamba

RUC: 0660826520001

3. CONCLUSIONES

Se ha receiptado y sistematizado las diferentes sugerencias y observaciones emitidas por la ciudadanía en la deliberación pública realizada el 28 de mayo del 2024.

4. RECOMENDACIONES

- El Presente plan de trabajo debe ser socializado con las diferentes instancias del GAD Parroquial, para que se dé cumplimiento al mismo.
- Realizar un seguimiento y evaluación periódica, para cumplir con el objetivo del Plan de Trabajo.
- Entregar al Sr presidente de la Asamblea Ciudadana Parroquial para que pueda ser socializado a la población

Licán, 29 de mayo del 2024.

Ing. Marcela Rodríguez
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN